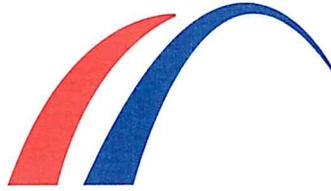


PERMANENT MISSION OF



PARAGUAY

TO THE UNITED NATIONS

Statement on behalf of the Republic of Paraguay

*Intergovernmental negotiations on
the Post-2015 Development Agenda*

H. E. Ambassador Federico A. Gonzalez

Permanent Representative

New York, February 17, 2015

Please check against delivery.

Intervención en nombre de la República del Paraguay

*Negociaciones Intergubernamentales
sobre la Agenda para el Desarrollo Post-2015*

S.E. Embajador Federico A. González

Representante Permanente

Nueva York, 17 de febrero de 2015

Por favor verificar contra lectura.

Señores Cofacilitadores:

La delegación del Paraguay agradece la elaboración del documento “Elementos para la discusión de la Declaración Política”. Ha sido muy útil para la reflexión. También, la delegación del Paraguay se asocia a lo expresado por las delegaciones de Sudáfrica, de Zambia y de Ecuador en representación del Grupo de los 77 y China, del Grupo de Países en Desarrollo Sin Litoral y de la Comunidad de Estados de Latinoamérica y del Caribe respectivamente.

La Declaración de los Jefes de Estado es un documento político, la palabra escrita de las máximas autoridades de nuestros países; por eso debe ser claro, contundente en su mensaje y sus propósitos, amplio e incluyente. Nuestro trabajo debe estar centrado en elaborar ese mensaje de la mejor manera posible y pondremos todo de nuestra parte, en este ámbito así como en los grupos a los que pertenecemos, para que nuestro trabajo se ajuste a la idea de un documento breve.

La Declaración Política debe centrarse en la necesidad de erradicar la pobreza y el fomento del desarrollo sostenible, en sus aspectos económico, social y medioambiental y en el respeto a los Derechos Humanos. Debe, asimismo, estar apoyada en los principios de libertad, igualdad, cooperación y de respeto a la soberanía y a la democracia.

La Declaración Política debe estar fuertemente contextualizada con otros procesos y programas con los cuales se deberá interactuar en esta tarea y de los que se deberá nutrir la Agenda de Desarrollo; en este caso, nos referimos a la Ronda de Doha en el seno de la Organización Mundial de Comercio, a la Conferencia sobre Financiamiento para el Desarrollo a realizarse en Addis Abeba, así como los varios Programas de Acción para países en situación de vulnerabilidad. Creemos que esta contextualización sensibilizará aún más sobre la necesidad de que los medios de implementación sean suficientes y apropiados, ajustados a las capacidades y necesidades de los Estados y a sus propios planes nacionales.

Asimismo, la Declaración debe reflejar la necesidad de una agenda universal, pero diferenciada; que reconozca y destaque los compromisos de la Comunidad Internacional con respecto a los Países en Desarrollo Sin Litoral para satisfacer sus necesidades especiales y superar los desafíos particulares impuestos por su situación geográfica, con un enfoque holístico, en particular, mediante el otorgamiento de un trato especial y diferenciado que compense estas situaciones desventajosas, en el marco de una renovada y robustecida alianza mundial para el desarrollo y de acuerdo a las prioridades establecidas en el Programa de Acción de Viena y en el Principio 6 de la Declaración de Río más 20, en cuanto refiere a los países en situaciones especiales.

Para concluir, señores Cofacilitadores, el mensaje político de la Declaración debe estar fuertemente orientado a todo el sistema multilateral y a las agencias de financiamiento internacional, para que sean funcionales a este proyecto; también debe estar orientado al sector empresarial privado de nuestros países, la sociedad civil, el sector académico y las autoridades locales, para que se apropien de estos objetivos, y para que en una alianza estratégica con el Estado, se conviertan en agentes de desarrollo, de cambio y de sostenibilidad.

Muchas gracias.